Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 83723

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-35-0000739 Montevideo, 28 OCT. 2024

VISTO: la petición formulada por David Alejandro Morón Yacoel, por la cual solicita pensión en calidad de viudo de María Inés Delucchi Zaparrart, fallecida el 7 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: que se acredita el fallecimiento de la causante, así como el vínculo matrimonial existente entre María Inés Delucchi Zaparrart y el peticionante, mediante los testimonios de las partidas de defunción y matrimonio correspondientes;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 57 de la Ley Nº 20.130, de 2 de mayo de 2023, establece que: "El derecho al cobro de la pensión por viudez y equiparadas se generará si la persona beneficiaria se encuentra en situación de carencia de recursos, dependencia o interdependencia económica con la persona causante. (...) En el caso de personas unidas en matrimonio o concubinato, se presume que existe interdependencia económica si los ingresos de la persona beneficiaria no superan el 70% (setenta por ciento) de los ingresos de ambos miembros de la pareja (...)";

II) que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas informó que no existe interdependencia económica, ya que los ingresos del peticionante superan el 70% de los ingresos de ambos miembros de la pareja;

III) que se confirió vista a David Alejandro Morón Yacoel acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto Nº 500/991, quien no evacuó la misma;

IV) que de acuerdo a lo expresado, corresponde desestimar la petición incoada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968,

de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desestímase la petición formulada por David Alejandro Morón Yacoel, por la cual solicita pensión en calidad de viudo de María Inés Delucchi Zaparrart, fallecida el 7 de diciembre de 2023.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, notifíquese al peticionante y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SECPMIL
RZ/cf